INVITACIÓN A COTIZAR No. 085 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS EN BLANCO Y NEGRO QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO., ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 3 TECNICO

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá garantizar la prestación de los servicios según los requerimientos del Instituto. De tal forma que se cumpla con las condiciones técnicas del servicio y acorde con la normatividad legal vigente, el cual será avalado por el SUPERVISOR del contrato, y formará parte integral del mismo. EL INSTITUTO revisará sus procesos y procedimientos internos establecidos y posteriormente se reunirá con el CONTRATISTA a fin de determinar las condiciones de cada servicio. Las especificaciones se relacionan a continuación:

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad:

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

Al iniciar el contrato se requieren cuatro (4) equipos con las siguientes características:

2.1.1 Centro de Copiado

Dos (2) fotocopiadoras con VELOCIDAD de impresión de 40 páginas por minuto, alta calidad de imágenes y tonos, copiado digital de alta definición, función zoom (reducción y aumento), control de consumo por departamentos, copiado dúplex automático. La resolución para las maquinas blanco y negro debe ser 600x 600 dpi o superior.

2.1.2 Biblioteca y Archivo Historias Clínicas

Dos (2) fotocopiadoras en blanco y negro, con VELOCIDAD de 40 páginas por minuto, alta calidad de imágenes y tonos, copiado digital de alta definición, función zoom (reducción y aumento), copiado dúplex automático. La resolución para las maquinas blanco y negro debe ser 600x 600 dpi o superior.

2.1.2 Condiciones Del Servicio:

El servicio debe cubrir mantenimientos preventivos (mínimo uno mensual) y correctivos todos los que sean necesarios en un tiempo inferior a cuatro (4) horas, incluye reemplazo de cualquier pieza o repuesto que sea necesario por desgaste natural del equipo sin que esto implique costo alguno para el INC-ESE. El proveedor debe suministrar el tóner.

2.1.3 Horario De Atención:

El proveedor debe atender servicios de mantenimiento de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

NOTA:

- El volumen total de fotocopias oscila entre 25.000 a 30.000 copias mensuales.
- El suministro de papel lo asume el INC-ESE.

2.2 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

2.2.1 Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio. **El Plan debe presentarse con la propuesta.** Este debe incluir cual es la estrategia del proveedor en caso de una interrupción de la operación del proveedor y las acciones para recuperarlo de forma que no se afecte el servicio que presta en el INC.

2.2.2 Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos. El proveedor debe programar al menos un mantenimiento preventivo mensual y correctivos todos los que sean necesarios, cuando se presente un evento que afecte la funcionalidad de los equipos y el servicio al Instituto, en un tiempo inferior a cuatro (4) horas, incluye reemplazo de cualquier pieza o repuesto que sea necesario por desgaste natural del equipo sin que esto implique costo alguno para el INC-ESE.

2.2.3 Calidad. Cumplir con parámetros de calidad tanto en el servicio ofrecido como la calidad de las máquinas.

2.2.4 Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

2.3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento. El proponente deberá presentar:

- Un plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

2.4 CRITERIOS A EVALUAR:

Los criterios a evaluar son los siguientes:

2.4.1 **Calidad De Las Máquinas:** El modelo de fabricación de las máquinas debe ser superior al año 2016, para lo cual el proponente debe aportar certificación y catálogo de las maquinas ofertadas. Con lo anterior, se aclara que las máquinas que solicita en INC deben haber sido lanzadas al mercado con máximo 2 años de anterioridad al cierre de este proceso. Esto garantiza por su poca antigüedad que tengan mecanismos de seguridad actualizados y de acuerdo al estándar del mercado.

2.4.2 **Características Ecológicas de las Máquinas:** Características ecológicas superiores de ahorro de energía e insumos como:

- Tecnología de arranque rápido.
- Modos suspendidos para ahorrar energía.
- Modos de impresión dúplex y combinación de copias para ahorro de papel.
- Producción de tóner con consumo reducido de energía.
- Reciclado de tóner.
- Niveles bajos de ruido.
- Emisiones mínimas de ozono.
- Cumplimiento de la restricción de sustancias peligrosas.
- Uso de materiales libres de sustancias contaminantes.

2.4.3 Licencia: El proponente **DEBE TENER** licencia de reproducción reprográfica, la cual se debe mantener vigente durante el plazo del contrato. En cumplimiento de la Ley la Ley 98 de 1993, se requiere que el proponente tenga dicha licencia ya que el Instituto requiere servicio entre otras áreas en la biblioteca dada la categoría de ente de formación e investigación en cáncer; igualmente presta servicios reprográficos al público en el archivo de historias clínicas.

2.4.4 **Costo Unitario por copia:** Se tendrá en cuenta la propuesta que ofrezca el menor valor en el costo unitario por copia.

2.4.5 **Experiencia**

Presentar (3) tres certificaciones de contratos con entidades públicas cuyo objeto sea igual o similar a de la invitación ejecutada en los últimos dos años, y deberán cumplir con la siguiente información:

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista.
d) Nombre o razón social del contratante.
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Nota: En caso de empate se favorecerá la oferta donde una de las (3) tres certificaciones sean iguales o superiores al 100% del presupuesto asignado en el presente proceso.

Nota: En caso de empate se definirá el proponente ganador por el sistema de balotas en la respectiva sesión con los oferentes a desempatar hasta que se logre el resultado.

3. TALENTO HUMANO

3.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo de personal técnico con las características incluidas en la presente invitación.

3.2 El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:

- A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.
- Contar con Plan de Capacitación. **Debe ser presentado con la propuesta.**
- Contar con Sistema de Seguridad en el trabajo. **Debe ser presentado con la propuesta.**

4. OFERTA ECONÓMICA

El proveedor deberá cotizar valor unitario de fotocopia. Se anexa Anexo No. 4 con cuadro de Oferta económica.

5. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar que los bienes contratados cumplan con las condiciones técnicas especificadas.
2. Garantizar una entrega oportuna de los bienes adquiridos.
3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien contratado.
5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.

7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.

9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

10. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los bienes ofrecidos.

11. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

12. Acatar las recomendaciones del Supervisor.

13. Prestar el servicio con personal competente y calificado.

14. El contratista se obliga a proporcionar información veraz. Además de las obligaciones generales reguladas por el estatuto de contratación del Instituto

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Prestar el servicio de arrendamiento de máquinas fotocopiadoras en blanco y negro en la sede del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. dentro de los requerimientos institucionales.

2. El servicio debe cubrir mantenimientos preventivos (mínimo uno mensual) **y correctivos todos los que sean necesarios en un tiempo inferior a cuatro (4) horas**, incluye reemplazo de cualquier pieza o repuesto que sea necesario por desgaste natural del equipo sin que esto implique costo alguno para el INC-ESE. El proveedor debe suministrar el tóner. Cabe aclarar que el manejo de las fotocopiadoras será realizado por funcionarios del Instituto. Solo se necesita el arriendo de las máquinas y el soporte técnico según lo establecido en ésta invitación.
3. Las máquinas fotocopiadoras deben tener características ecológicas de ahorro de energía e insumos.

4. El Contratista nombrará un Coordinador, quien será el responsable de presentar y sustentar el informe de consumo de copias durante el mes al supervisor asignado por el INC-ESE, requisito para el trámite mensual de la factura de cobro.